



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 29 de agosto de 2016

Expediente N° 19.308/12

RESCD-EXA N° 442/2016

VISTO la Nota de la Dirección Administrativa Académica de la Sede Regional Orán, fs. 35, por la cual, solicita prórroga de la designación del C.U. Gustavo Adolfo Mamaní como Auxiliar Docente de Primera Categoría - Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura Matemática para Informática, correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, a partir del 28 de setiembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Económica Contable y Patrimonial de la mencionada Sede, eleva informe sobre la disponibilidad financiera a fs. 36.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja tener por prorrogada la designación del C.U. Gustavo Adolfo Mamaní en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular – Dedicación Exclusiva, en la asignatura Matemática para Informática, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de Sede Regional Orán, a partir del 28/09/2016 hasta la evaluación permanencia.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 24/08/16, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del C.U. Gustavo Adolfo MAMANÍ en el cargo AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA – REGULAR con DEDICACIÓN EXCLUSIVA en la asignatura Matemática para Informática, correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Regional Orán, desde el 28 de setiembre de 2016 hasta la evaluación de Permanencia.

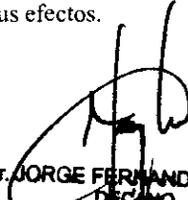
ARTÍCULO 2º.- Imputar la presente prórroga de designación, a la respectiva partida individual correspondiente a la planta docente de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber con copia a: C.U. Gustavo Adolfo Mamaní, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica y Departamento de Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Sede Regional de Orán a sus efectos.

JFY
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEAEREM
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa